San Andrés, 22 de Diciembre del 2016

Señor.

Luis Rodolfo Guapulema Llamoca

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A.

Presente.

De mi consideración.

JUAN MANUEL MITA QUINZO, con cédula de ciudadanía número 060222718-3, en calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. Conjuntamente con mi cónyuge ANA MARÍA CAYAMBE LÓPEZ, Con cédula de ciudadanía número 060224057-4 tenemos a bien comunicarle que hemos procedido a transferir 3 acciones que poseemos en la compañía, y que tiene un valor nominal de USD \$ 40,00 cada una, en favor de la señora MARTHA NATIVIDAD GUAMAN USHCA con cédula de ciudadanía número 060264774-5, por lo que solicito comedidamente se sirva dar cumplimiento al Art. 189 de la Ley de Compañías procediendo a tomar nota en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar al correspondiente órgano de control societario.

Cabe indicar que tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ECUATORIANA y por lo tanto la inversión es NACIONAL.

En espera de que mi comunicación sea aceptada a la brevedad posible, reitero a usted mi consideración, no sin antes indicarle que lo realizo al amparo del Art.207, numeral 8 de la Ley de Compañías.

Atentamente.

CEDENTES:

Sr. JUAN MANUEL MITA QUINZO

CC-060222718-3

Sra. ANA MARIA CAYAMBE LOPEZ

CC.060224057-4

CESIONARIO:

Sra. MARTHA NATIVIDAD GUAMAN USHCA

CC.060264774-5